

JORNADA TÉCNICA

Fecha: **11 de Junio de 2015**

Lugar: **ASLE
C/ Ercilla, 3 -bajo
Bilbao**

Programa

De 9:30 a 10:30 - Reforma Mercantil: Obligaciones de las personas Socias y Consejeros de las empresas.

Recientemente ha entrado en vigor la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital **para la mejora del gobierno corporativo.**

Esta reforma afecta a importantes cuestiones referidas a los órganos de gobierno, Junta de Accionistas y Consejo de Administración, y es de aplicación a todo tipo de empresas, con independencia de su tamaño y actividad.

En el transcurso de la jornada se abordaran cuestiones como:

- *¿Quiénes son los responsables de la gestión de la empresa?*
- *¿Cuántas reuniones de consejo de administración son ahora obligatorias?*
- *¿Qué funciones no pueden delegarse en consejeros/as?*
- *¿Qué órgano es competente para decidir la compra de activos en la empresa?*

Son muchas las cuestiones y dudas que se suscitan a raíz de esta reforma y que todas las personas socias, directivas y miembros de Consejos de Administración han de conocer. En esta jornada **Mario Fernández Elejalde** y **Mónica Lira Gómez de CIALT Asesores Legales y Tributarios** expondrán las principales materias que han sido objeto de modificación.

De 10:30 a 11:30 - **Cómo actuar ante una inspección de Hacienda. Derechos y obligaciones de la empresa.**

En el año 2014 se produjeron cerca de 20.000 actuaciones de inspección por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. También la Hacienda Foral de Gipuzkoa está intensificando sus actuaciones inspectoras. Por ello organizamos esta jornada en la que se responderán a preguntas como:

- ¿La **inspección** de Hacienda puede acceder en cualquier caso a la empresa?
- ¿Es **posible** oponerse a su entrada sin incurrir en infracción tributaria sancionable?
- ¿Qué **documentación** puede requisar la Inspección de Hacienda?
- ¿**Pueden** acceder a ordenadores y archivos informáticos de la empresa?

Para responder a cuestiones como las planteadas y definir un protocolo de actuación ante una inspección sorpresa, contaremos con la colaboración de **Miguel Nieto** y **Aitor Orena**, de **CIALT Asesores Legales y Tributarios**

De 11:30 a 12:00 - **Pausa - Café**

De 12:00 a 13:00 - **Tratamiento fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las ventas de acciones/participaciones en las Sociedades Laborales.**

Hasta hace poco, cuando una persona socia-trabajadora vendía sus acciones o participaciones, Hacienda le exigía una tributación en el Impuesto sobre la RENTA en base a los criterios establecidos en la normativa fiscal, con independencia del precio real que hubiera cobrado esa persona.

Desde ASLE se ha propiciado un cambio normativo, de tal forma que ya para las transmisiones realizadas en el año 2014, la persona va a tributar por el importe realmente recibido, siempre y cuando dicho importe sea el que figure en el contrato de sociedad o pacto de empresa.

En esta jornada se va a exponer en qué consiste este contrato de sociedad, la importancia de su desarrollo interno a fin de que se pueda aplicar una tributación acorde a lo realmente percibido y su contribución a la consolidación de la empresa como sociedad laboral

La exposición de este cambio normativo y el desarrollo del contrato de sociedad, serán realizadas por **Javier Muñecas**, y **Ana Irazabal**, de **ASLE**.

Inscripciones: Las inscripciones se pueden realizar a través de:

- email: asle@asle.es
- Teléfono: 944 354 730